UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 26 de Setiembre del 2023

ACTA 35:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.
Asistencia administrativa: Sabina Dominguez, Natalia Icaza .
Director de Centros: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Plataforma SDR-2023-31-CE-00057 (2023-COA-00316)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la inscripción excepcional en el Registro Único de Proveedores del Estado- la adquisición de una Plataforma de Radio Definido por Software para el laboratorio de electro electrónica en la sede ITR N en Rivera, según lo previsto en las bases del llamado.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 28.829 (dólares americanos veintiocho mil ochocientos veintinueve), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 312/2023)**

2. Instructivo Servicios de catering y alimentación de acuerdo al tipo de evento (2023-COA-00337)

Se aprueba el instructivo para la contratación de servicios de catering y alimentación.

3. Materiales de laboratorio para IAGRO -2023-31-LA-00022 (2023-COA-00348)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 22/2023 al para la adquisición de materiales de laboratorio para la carrera de Ingeniería Agroambiental, de acuerdo al detalle del Anexo I

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de $ 60.107 (pesos uruguayos sesenta mil ciento siete con setenta y dos), IVA incluido el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Dejar sin efecto el llamado respecto de los ítems 22 y 26 (Nº 3 y 24 de SICE respectivamente), por no haberse recibido ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas.

4°. Notifíquese a los oferentes.

(Se extiende **Res. 311/2023)**

4. Componentes de electrónica para las carreras: IAGUA E IER-2023-31-LA-00032 (2023-COA-00414)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Componentes Electrónicos para las Carreras Ingeniería en Agua y desarrollo sostenible e Ingeniería Agroambiental para UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 310/2023)**

5. Adquisición de Banco de trabajo Antiestático por la convocatoria de I+D-2023-31-CE-00080 (2023-COA-00427)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa Detall Electronics Technology CO LTD, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de 2 bancos de trabajo antiestático con el objetivo de fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo de la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes (UTASI) del ITR Norte.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 6688 (dólares americanos seis mil seiscientos ochenta y ocho) IVA exento, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 313/2023)**

6. AS Diploma Herramientas Digitales para el Turismo: Contextos y Retos del Turismo-2023-31-CD-00915 (2023-COA-00493)

Se aprueba el arrendamiento de servicio, su TDR y se encomienda su publicación a Compras.

7. AS Diploma Herramientas Digitales para el Turismo:Contextos y Retos del Turismo II-2023-31-CD-00917 (2023-COA-00494)

Se aprueba el arrendamiento de servicio, su TDR y se encomienda su publicación a Compras.

8. AS Diploma Herramientas Digitales para el Turismo: Mega tendencias y tendencias del Turismo-2023-31-CD-00919 (2023-COA-00495)

Se aprueba el arrendamiento de servicio, su TDR y se encomienda su publicación a Compras.

9. Ampliación CE 52/2023 - Compra de computadora de configuración especial-2023-31-AMP-00052 (2023-COA-00501)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Disponer la ampliación de la Compra Directa por Excepción N° 52/2023 en un 100 %.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de USD 1.778,26 (dólares americanos mil setecientos setenta y ocho con veintiséis centavos), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 309/2023)**

10. Convenio Complementación Docente con UNIANDES "Diploma Analítica de Datos Aplicada a Proyectos" -2023-31-CE-00108 (2023-COA-00506)

Se extiende resolución 308/2023 del COA y se eleva al CDP para la firma del convenio.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación directa a la Universidad de los Andes (UNIANDES) – al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d) del artículo 33 del TOCAF- para que preste sus servicios de apoyo docente, a efectos de trabajar conjuntamente con UTEC en la segunda edición del Diploma en Analítica de Datos aplicada a Proyectos¨, en el marco del Programa Uruguay Global.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de USD 54.000 (dólares americanos cincuenta y cuatro mil), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 2.1: "Endeudamiento Externo".

3º. Elevar al Consejo Directivo Central para que proceda a la firma del Convenio en los términos proyectados.

(Se extiende **Res. 308/2023)**

11. Consultoría para Programa Integral de Apoyo a Emprendimientos (PAIE)-2023-31-CD-01022 (2023-COA-00507)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicación a Compras.

12. Diseño de vidrieras-2023-31-CD-01023 (2023-COA-00508)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicación a Compras.

13. Curso estrategias de ventas y marketing digital-2023-31-CD-01024 (2023-COA-00509)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicación a Compras.

14. Capacitación: Costos y Fijación de Precios-2023-31-CD-01025 (2023-COA-00510)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicación a Compras.

15. Capacitación: Técnicas de venta y atención al cliente-2023-31-CD-01026 (2023-COA-00511)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicaciòn a Compras.

16. Capacitación: Excel básico para finanzas-2023-31-CD-01027 (2023-COA-00512)

Se aprueba el arrendamiento y se encomienda su publicación a Compras.

17. Adquisición de herramientas para la dirección de investigación -2023-31-CE-00103 (2023-COA-00513)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa PLANETFER S.R.L. al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una balanza analítica.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de $ 14.221 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veintiun mil), IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 307/2023)**

18. Adquisición de una balanza analítica para la UT -2023-31-CE-00104 (2023-COA-00514)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa ELECO S.A. al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una balanza analítica.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 2.745 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta y cinco), impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 306/2023)**

19. Acondicionamiento acústico de aulas Fray Bentos-2023-31-CE-00100 (2023-COA-00515)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras

20. Limpieza de local y Vidrios Fray Bentos - Mercedes-2023-31-LA-00042 (2023-COA-00517)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en las Sedes de Fray Bentos y Mercedes, a realizarse en el marco de las adquisiciones previstas en el Plan de Adquisiciones;

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso

licitatorio.

(Se extiende **Res. 305/2023)**

21. Determinación de vida útil quesos Don Santi (2023-COA-00520)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 139.327,00 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve mil trescientos veintisiete) provenientes de G. Sonder SRL, RUT 040409290016 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 314/2023)**

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica